Asunto: Arbitraje circuitomonstertruck.cl
De: "Patricio de la Barra" <pdelabarra@cooper.cl>
Fecha: Tue, 18 Nov 2008 10:07:40 -0800
A: <fallos@legal.nic.cl>, <julloa@monstertruck.cl>, <rfigueroa@monstertruck.cl>, <dominios@az.cl>

Santiago, 18 de Noviembre de 2008
circuitomonstertruck.cl
Oficio NIC 9858-2008

Vistos,

Y teniendo presente que ninguna de las partes asistió al comparendo fijado para el día de ayer 17 de Noviembre de 2008, y considerando lo establecido por el Reglamento para la asignación de nombres de dominio NIC Chile, y el acta de aceptación de este arbitro se resuelve:

Asignese el nombre de dominio circuitomonstertruck.cl al primer solicitante, esto es Producciones Monster Truck Limitada. Notifiquese de esta resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico. Remítase el expediente a NIC Chile para su inscripción y archivo.

Patricio de la Barra
ARBITRO